



ACUERDO n.º **274** DE 2021
07 de Septiembre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico de los programas de maestría y doctorados en investigación para el primer y segundo período académico del año 2022.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m), del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir condiciones y procedimientos para diseñar los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que la Vicerrectoría Académica, responsable de hacer seguimiento de la calidad de los programas académicos de posgrado, según lo expresado en el literal f) del artículo 43 del Reglamento General de Posgrados, y que la Dirección de Posgrados, en el marco de las competencias expresadas en el literal a) del artículo 42 del mismo reglamento, debe proponer las políticas académicas que regulen las actividades de los posgrados y, en consecuencia, la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados elaboraron un calendario único para los periodos académicos del año 2022 de las maestrías de investigación y los doctorados, con el objeto de promover el permanente mejoramiento y la utilización de estrategias armónicas y mecanismos internos para garantizar la calidad de los programas de posgrado ofrecidos por la Universidad Industrial de Santander.
- d. Que de acuerdo con lo expresado en el literal e) del artículo 46 del Reglamento General de Posgrados de la UIS, es función de la Dirección de Admisiones y Registro académico verificar la organización de los calendarios académicos de posgrados y remitirlos al Consejo Académico y que, en el marco de esto, dicha dirección dio aval al calendario para los periodos académicos del año 2022 de las maestrías de investigación y los doctorados de la Universidad Industrial de Santander, presentado por la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Posgrados.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico la propuesta de calendario académico de los programas de maestría y doctorados en investigación para el primer y segundo período académico del año 2022.
- f. Que el consejo Académico en sesión del 07 de septiembre de 2021, analizo el proyecto de calendario y expreso conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el calendario académico de los programas de maestría y doctorados en investigación para el primer y segundo período académico del año 2022.

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022

CALENDARIO FINANCIERO

2022

Enero 24	Fecha límite para realizar el pago de inscripción.
Febrero 14	Inicio entrega de liquidaciones.
Febrero 14	Inicio pago matrícula.
Febrero 16	Último día entrega de liquidaciones.



ACUERDO n.º **274** DE 2021
07 de Septiembre

2

Febrero 16 Último día pago de matrícula.

CALENDARIO ACADEMICO

Enero 28 Cierre de inscripciones (vía internet).

Enero 31 Prueba psicotécnica de aspirantes a programas que lo han requerido.

Febrero 4 Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a las coordinaciones de programas de posgrado.

Febrero 7 Inicio prueba de ingreso.

Febrero 8 Último día para aplicar prueba de ingreso.

Febrero 10 Entrevistas.

Febrero 14 Publicación de los resultados de admisión.

Febrero 14 Inicio de periodo para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva.

Febrero 18 Último día para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva.

Febrero 21 Inicio de matrícula académica.

Febrero 23 Último día de matrícula académica.

Febrero 24 Inicio de clases.

Febrero 28 Fecha límite para publicar, por parte de los consejos de las unidades académicas responsables de posgrados de investigación, los resultados de la asignación de los créditos condonables a estudiantes.

Marzo 1 Inicio Jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.

Marzo 2 Último día Jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.

Marzo 4 Fecha límite para que las unidades académico- administrativas reporten, a la Dirección de Posgrados los documentos relacionados con la asignación de créditos condonables a estudiantes de maestría de investigación y doctorados matriculados.

Marzo 9 Fecha límite para subir a la plataforma los estudiantes beneficiarios de créditos condonables.

Marzo 17 Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de asignaturas.

Marzo 22 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Marzo 24 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes matriculados en el cuarto periodo académico del doctorado al coordinador del posgrado, de la propuesta de tesis doctoral (original en forma digital), junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 131).



ACUERDO n.º **274** DE 2021
07 de Septiembre

3

Marzo 24 Fecha límite para presentar, por parte de los estudiantes matriculados en el tercer periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).

Mayo 26 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría matriculados en el segundo período académico al coordinador del posgrado, de la propuesta del trabajo de investigación, junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 101).

Mayo 27 Fecha límite para solicitar, por parte de los estudiantes de doctorado matriculados en el segundo periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).

Junio 21 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría y doctorado matriculados en el primer periodo académico, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de investigación o de la tesis doctoral. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículos 98 y 128).

Junio 23 Finalización de clases.

Junio 24 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

CURSOS INTERSEMESTRALES 2022

Junio 17 Inicio de inscripciones.

Junio 17 Inicio del registro por parte de los directores de escuela de las asignaturas ofrecidas en los cursos intersemestrales.

Junio 21 12:00 p.m. Último día de inscripciones.

Junio 22 12:00 m. Inicio de matrícula.

Junio 22 Último día del registro por parte de los directores de escuela de las asignaturas ofrecidas en los cursos intersemestrales.

Junio 23 Último día de matrícula.

Junio 23 Inicio de clases.

Julio 7 Finalización de clases.

Julio 11 5:00 p.m. Fecha límite para registrar en el sistema de información las notas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 11 Fecha límite para realizar el pago de inscripción.

Julio 29 Inicio de entrega de liquidaciones.

Julio 29 Inicio de pago de matrícula.

Agosto 3 Último día de entrega de liquidaciones.



ACUERDO n.º **274** DE 2021
07 de Septiembre

4

Agosto 3 Último día de pago de matrícula.

CALENDARIO ACADEMICO

Febrero 22 Publicación de la convocatoria de inscripción para el segundo periodo académico de 2022.

Febrero 22 Inicio de inscripciones.

Julio 15 Cierre de inscripciones (vía internet).

Julio 18 Prueba psicotécnica de aspirantes a programas que lo han requerido.

Julio 21 Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a las coordinaciones de programas de posgrado.

Julio 22 Inicio prueba de ingreso.

Julio 25 Último día para aplicar prueba de ingreso.

Julio 27 Entrevistas.

Agosto 1 Publicación de los resultados de admisión.

Agosto 2 Inicio de periodo para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva.

Agosto 5 Último día para que los admitidos soliciten créditos condonables o renovación de créditos condonables al Consejo de la Escuela respectiva.

Agosto 8 Inicio de matrícula académica.

Agosto 10 Último día de matrícula académica.

Agosto 11 Inicio de clases.

Agosto 12 Publicación de la convocatoria de inscripción para el primer periodo académico de 2023.

Agosto 12 Inicio de inscripciones.

Agosto 12 Inicio Jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.

Agosto 16 Último día Jornada de Inducción y bienvenida a los estudiantes de los posgrados de Investigación.

Agosto 19 Fecha límite para publicar, por parte de los consejos de las unidades académicas responsables de posgrados de investigación, los resultados de la asignación de los créditos condonables a estudiantes.

Agosto 26 Fecha límite para que las unidades académico- administrativas reporten, a la Dirección de Posgrados los documentos relacionados con la asignación de créditos condonables a estudiantes de maestría de investigación y doctorados matriculados.

Agosto 30 Fecha límite para subir a la plataforma los estudiantes beneficiarios de créditos condonables.

Septiembre 1 Fecha límite para solicitar inclusión y cancelación de asignaturas.



ACUERDO n.º 274 DE 2021
07 de Septiembre

5

Septiembre 8	Fecha límite para presentar, por parte de los estudiantes matriculados en el tercer periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).
Septiembre 8	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes matriculados en el cuarto periodo académico del doctorado al coordinador del posgrado, de la propuesta de tesis doctoral (original en forma digital), junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 131).
Septiembre 14	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 3	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría matriculados en el segundo periodo académico al coordinador del posgrado, de la propuesta del trabajo de investigación, junto con la solicitud de autorización de la defensa de la misma. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 101).
Noviembre 18	Fecha límite para solicitar, por parte de los estudiantes de doctorado matriculados en el segundo periodo académico, el examen de candidatura al doctorado. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículo 124).
Noviembre 28	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes de maestría y doctorado matriculados en el primer periodo académico, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de investigación o de la tesis doctoral. (Acuerdo del Consejo Superior 075 de 2013, artículos 98 y 128).
Diciembre 1	Finalización de clases.
Diciembre 9	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las respectivas notas.

ARTÍCULO 2º La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se registrará por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los siete (07) días de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,